|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ArcelorMittal%20COLOR | **INSTRUCCIÓN Nº 4** | **SERVICIO DE PREVENCIÓN** |

Este Organismo estará representado en el E.C.E. por el Responsable de los Servicios de Prevención y/o personas previamente designadas.

1. **RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS**

El responsable de los Servicios de Prevención forma parte del ECE, además es responsable de los Grupos de Intervención, por ello es preciso que:

1. Designe a las personas que les sustituyan en caso de ausencia o imposibilidad.
2. Asesore a la Dirección de la situación y necesidades de respuesta ante emergencias.
3. Conozca y establezca procedimientos de actuación en caso de emergencia en su área de competencia.
4. Conozca los medios disponibles en la empresa y, en especial, en el campo de actuación de los Grupos de Intervención.
5. Gestione los medios adecuados de estos grupos para intervenir en emergencias.
6. Supervise en su área de competencia las prácticas, simulacros, ejercicios, etc. realizados como preparación ante estas situaciones.
7. Tras un incidente/siniestro analizarán las acciones necesarias para prevenir o minimizar consecuencias.
8. **FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA**

Las funciones, el orden o amplitud de estas vendrán determinadas por las características de la emergencia:

1. Acudir al lugar de la emergencia.
2. Asesorar al Director de la Emergencia en su ámbito de competencias.
3. Coordinar las actuaciones con los Grupos de Intervención.
4. Establecer áreas de seguridad u otras medidas, en función de los riesgos.
5. Gestionar equipos y/o materiales para los grupos de intervención.
6. Gestionar el apoyo de técnicos de los SSPP (seguridad, higiene, etc.).
7. Solicitar posibles ayudas externas y coordinar su actuación.
8. En su caso, notificar el suceso/accidente al 112 Asturias.
9. Coordinar con el Plan de Emergencia Exterior.
10. Informar a organismos oficiales: Industria, Trabajo, etc.
11. Gestiona la atención a familiares, en caso necesario (servicios médicos).
12. Registrar datos relevantes del suceso (informes posteriores).
13. Llevar relación de las acciones realizadas.
14. Elaborar los informes de notificación de accidentes.
15. Transmitir necesidades organizativas o materiales apreciadas durante la emergencia